

3860 × 24 5. 2001

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA

B11-C /Ref. 3973/01 11/05/01

SANTIAGO,

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de **Alcon Laboratorios Chile Ltda.**, por la que solicita la renovación del registro sanitario **Nº 4171-B** para el producto farmacéutico **TOBRADEX**, **Suspensión Oftálmica**; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94º y 102º del Código Sanitario, los artículos 12º y 2º transitorio del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, aprobados por el decreto supremo Nº 1876 de 1995 del Ministerio de Salud, y el artículo 39 letra b) del Decreto Ley Nº 2763 de 1979, y las facultades delegadas por Resolución N°01419 del 30 de Noviembre del 2000, dicto la siguiente.

RESOLUCION

- RENUEVASE, a partir del 07 de Abril de 2001 el registro sanitario Nº 4171-B del producto farmacéutico TOBRADEX, Suspensión Oftálmica, otorgado a Alcon Laboratorios Chile Ltda.
- 2. En lo sucesivo, el producto quedará inscrito bajo el Nº F-8043/01 en el Registro Nacional de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, el cual deberá señalarse en su rotulación.
- 3. La presente resolución sólo autoriza la rectificación del número, pero mantiene vigente las menciones del registro anterior, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada.
- Se autoriza mantener la misma rotulación por un período máximo de seis meses a contar de la fecha de la presente resolución, para agotar stock.

DRA. Q.F. RUTH POEHLMANN H.
JEFE (S) SUBDEPARTAMENTO REGISTRO
INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

Ministro

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DISTRIBUCION:

- Alcon Laboratorios Chile Ltda.

alud

- Dirección

- Sub-Depto. Registro

- Archivo

Transcrito Fielmente Ministro de Fe